

EXP-UNC 31885/2016.

Córdoba, 15 de junio de 2016.

VISTO

Los viajes que debe realizar el Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Profesor Titular DE) a las ciudades de Saarbrücken por el lapso 19 al 21 de junio y del 24 al 29 de junio de 2016 y Winchester (Gran Bretaña) los días 22 y 23 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado trabajará junto a colegas en el "Dependable Systems and Software Group" y participará en el "ETAPS Workshop on future model publications";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. D'ARGENIO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Profesor Titular DE, legajo 39024), se traslade en comisión a las ciudades de Saarbrücken por el lapso 19 al 21 de junio y del 24 al 29 de junio de 2016 y Winchester (Gran Bretaña) los días 22 y 23 de junio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 335/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF